

**III. ADMINISTRACIÓN LOCAL****AYUNTAMIENTO DE****71****VILLALBILLA****OFERTAS DE EMPLEO**

Por resolución de Alcaldía de este Ayuntamiento, de 14 de octubre de 2022, se aprobó la Oferta de Empleo Público para el año 2022, correspondiente a las plazas que a continuación se reseñan, mediante promoción interna:

**PROMOCIÓN INTERNA**  
FUNCIONARIOS DE CARRERA

ESCALA	GRUPO	SUBGRUPO	DENOMINACIÓN	Nº VACANTES
ADMINISTRACIÓN ESPECIAL	A	A2	INSPECTOR DE LA POLICÍA LOCAL	1
ADMINISTRACIÓN ESPECIAL	A	A2	SUBINSPECTOR DE LA POLICÍA LOCAL	1

En cumplimiento del artículo 91 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, el artículo 70 del texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, aprobado por el Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre.

Lo que se hace público para general conocimiento, advirtiendo a los interesados de que contra dicha resolución podrán interponer recurso potestativo de reposición ante esta Alcaldía, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a su publicación. También podrán interponer alternativamente recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo, con sede en Madrid, en el plazo de dos meses.

En Villalbilla, a 14 de octubre de 2022.—El secretario general, Alfredo Carrero Santamaría.

(03/19.979/22)

